



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2024
"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 14 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 3524/2024, en el que Coordinador del "CURSO ORTOPEdia Y ORTODONCIA", dictado por la Dra. Elena Rosa VUOTO, propone actualizar los aranceles del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo del Curso de referencia,

Que la propuesta es de: \$28.275 (PESOS: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO), a partir del mes de marzo de 2024;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el incremento de los aranceles en la cuota actual del "CURSO ORTOPEdia Y ORTODONCIA", dictado por la Dra. Elena Rosa VUOTO, fijando el siguiente importe:

- cuota a partir del mes de marzo de 2024 de \$28.275 (PESOS: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO)

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el desarrollo de la Carrera de referencia se registrará por el Reglamento de Posgrado, aprobado por Ordenanza N° 005/2008-CD y sus modificatorias y la actualización de las cuotas según la Resolución N° 013/2024 CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 024

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO